



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00375216-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Luciano

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Valentina LUCIANO, DNI N° 46.766.491, estudiante del Traductorado Público Nacional de Inglés y del Profesorado de Lengua Inglesa.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Valentina LUCIANO, DNI N° 46.766.491, por participar de un evento deportivo en representación de la Provincia de Córdoba, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 25 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante Valentina LUCIANO, DNI N° 46.766.491, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período

comprendido entre el 25 de mayo de 2025 y el 31 de mayo de 2025 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.